

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

C U R R I C U L U M V I T A E

OFICIAL ACTIVO



<b>1. Apellidos</b> VERA PELAEZ	<b>2. Nombres</b> OSCAR EDUARDO	<b>3. Grado</b> CORONEL	<b>4. Fuerza</b> EJÉRCITO NACIONAL
------------------------------------	------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

<b>5. Cargo Actual</b> NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS
---

<b>6. Fecha Nacimiento</b> 25 Mar 1973	<b>7. Lugar Nacimiento</b> PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	<b>8. Nacionalidad</b> Colombiano	<b>9. Cédula</b> 79519958
---	---	--------------------------------------	------------------------------

<b>10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales</b> 16 Feb 1990	<b>11. Situación Actual</b> ACTIVO	<b>12. Situación Administrativa</b> COMISION
---	---------------------------------------	---

<b>13. PROFESOR MILITAR</b>	<b>14. CATEGORIA</b>
-----------------------------	----------------------

**15. Estudios adelantados**

Cursos en el Pais				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO.	SEMINARIO MENOR SANTO TOMAS DE AQUINO	20 Ene 1984	24 Nov 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	31 Ago 1992	09 Nov 1992
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	19 Ene 1993
CURSO	ANALISTA Y ENTREVISTADOR	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	13 Ene 1995	04 Abr 1995
SEMINARIO	NACHRICHTEN UND SICHERHEITSWESEN	SERVICIO FEDERAL DE INTELIGENCIA ALEMAN BND	26 Ene 1998	06 Nov 1998
CURSO	WINDOWS 98	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01 Oct 1998	01 Oct 1998
CURSO	MICROSOFT OFFICE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01 Oct 1998	01 Oct 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL DIPLOMADO	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
CURSO	ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	20 Ene 1999	24 May 1999
CURSO	ESPECIALIDAD DEL ARMA CURSO INTERMEDIO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	22 Feb 1999	02 Abr 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL UNIVERSITARIO	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	06 Dic 2005
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES	22 Sep 2005	22 Sep 2005
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	04 Nov 2005	04 Nov 2005

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES GERENTE DE LA SEGURIDAD Y ANALISIS SOCIOPOLITICO	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	06 Dic 2005	06 Dic 2005
		ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO - ESICI	12 Dic 2008	12 Dic 2008
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL SEMINARIO	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
	SEMINARIO DE IDONEIDAD EN INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO - ESICI	06 Jun 2016	25 Ago 2016
DIPLOMADO	GERENCIA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO - ESICI	06 Jun 2016	25 Ago 2016
SEMINARIO	COMITÉ DE REVISION ESTRATEGICA E INNOVACION SEA SICIM	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO - ESICI	16 Ene 2017	18 Feb 2017

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INTERNATIONAL OFFICER INTELLIG	UNITED STATES ARMY	09 Jul 2002	09 Jul 2002

16. Idiomas que habla INGLES 67

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN**

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2010
CORONEL	02 Dic 2015

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	ALUMNO	18 Dic 1992	19 Ene 1993	00 01 01
ST	BATALLON DE ASPC # 20	COMANDANTE DE PELOTON	20 Ene 1993	29 Ene 1993	00 00 09
ST	BRIGADA DE APOYO LOGISTICO # 2 EN APOYO DIRECTO	COMISION DE SERVICIO	29 Ene 1993	29 Mar 1993	00 02 00
ST	BATALLON DE ASPC # 20	COMANDANTE DE COMPAÑIA	30 Mar 1993	13 Ene 1995	01 09 13
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA ALUMNOS	ALUMNO	13 Ene 1995	11 Abr 1995	00 02 28
ST	BATALLON DE ASPC # 20	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 May 1995	12 Ene 1997	01 08 11
TE	BATALLON DE INTELIGENCIA # 4	COMANDANTE DE COMPAÑIA	31 Ene 1997	31 Oct 1997	00 09 00
TE	REGIONAL DE INTELIGENCIA MILITAR # 4	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1997	04 Dic 1998	01 01 03
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	04 Dic 1998	16 May 1999	00 05 12
TE	CENTRAL DE INTELIGENCIA MILITAR EJERCITO	JEFE DE BLANCO	19 May 1999	02 Dic 2003	04 06 13
CT	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	SUBOFICIAL DE SEGURIDAD	03 Sep 2003	17 Jun 2005	01 09 14
CR	BATALLON DE INFANTERIA # 3	OFICIAL DE SEGURIDAD	28 Nov 2003	11 Ene 2021	17 01 13

CURSO

INTELLIGENCE IN COMBATTING TEF

U.S ARMY INTELLIGENCE CENTER OF E

11 Jul 2011

22 Jul 2011

### 18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
	COLOMBIA				
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	17 Jun 2005	24 Dic 2005	00 06 07
MY	COMANDO SEXTA BRIGADA	OFICIAL INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	12 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 12
MY	REGIONAL DE INTELIGENCIA MILITAR # 1	OFICIAL PLANA MAYOR	25 Oct 2006	30 Dic 2008	02 02 05
MY	DIRECCION INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EJERCITO	JEFE DE ANALISIS	31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27
TC	BATALLON DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	COMANDANTE	01 Ene 2011	03 Abr 2012	01 03 02
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	04 Abr 2012	19 Jun 2013	01 02 15
TC	DIRECCION ESTRATEGICA OPERACIONAL Y TACTICA	JEFE AREA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	20 Jun 2013	25 Jun 2014	01 00 05
TC	DIRECCION ESTRATEGICA OPERACIONAL Y TACTICA	DIRECTOR	26 Jun 2014	28 Dic 2014	00 06 02
TC	CENTRAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR	OFICIAL DE INTELIGENCIA	29 Dic 2014	08 Jun 2015	00 05 09
TC	COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR EJERCITO NACIONAL	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	09 Jun 2015	07 Feb 2016	00 07 28
CR	CENTRAL DE INTELIGENCIA TECNICA EJERCITO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	08 Feb 2016	12 Jun 2016	00 04 04
CR	BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR # 01	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	13 Jun 2016	31 Ene 2017	00 07 18
CR	DIRECCION PLANEACION ESTRATEGICA INTELIGENCIA CONTRAINTELI	DIRECTOR	01 Feb 2017	10 Feb 2018	01 00 09
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	11 Feb 2018	22 Abr 2018	00 02 11
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	23 Abr 2018	31 Dic 2018	00 08 08
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Ene 2019	10 Sep 2019	00 08 09
CR	DEPARTAMENTO ANALISIS Y PROSPECTIVA	DIRECTOR	11 Sep 2019	10 Mar 2020	00 05 29
CR	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	DIRECTOR	11 Mar 2020	27 Nov 2003	-1 -3 -1
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

### 19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

#### Distintivo

#### No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	UNICA	17 Nov 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA	19 Ene 1993
DISTINTIVO	DISTINTIVO ANALISTA ENTREVISTADOR	UNICA	11 Abr 1995
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO SITE COMMANDERS COURSE	NO APLICA	14 Mar 2005
MEDALLA	DISTINTIVO BATALLON COLOMBIA N. 28	UNICA	30 Abr 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZ.COMANDO IMI	PRIMERA CATEGORIA	16 Sep 2005

### Distintivo

#### No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	PRIMERA VEZ	04 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	04 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	06 Dic 2005
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	CONMEMORATIVO 50 AÑOS "INTELIGENCIA MILITAR"	UNICA	24 Oct 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	29 Jun 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	29 Jun 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONORIFICO ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA MILITAR	UNICA	10 Nov 2020
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL CCOES	MERITO OPERACIONAL	14 Nov 2020

### Distintivo Extranjero

#### No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO U.S. ARMY INTELLIGENCE CENTER OFFICIAL CREST	UNICA	09 Jul 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE INTERNACIONAL OFFICER GRADUATE BADGE	UNICA	13 Jun 2013

### Medalla Extranjera

#### No Definida

MEDALLA	MEDALLA UNIDOS AL SERVICIO POR LA PAZ.	PRIMERA VEZ	01 Ene 2005
MEDALLA	MEDALLA UNIDOS AL SERVICIO POR LA PAZ.	SEGUNDA VEZ	10 Jun 2005
MEDALLA	MEDALLA MEDALHA MARECHAL HERMES	UNICA	09 Ago 2006

### Medalla Institucional

#### No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	27 Jul 1998
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	08 May 2001
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	15 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	14 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DEBER CUMPLIDO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	30 Abr 2005
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	COMPAÑERO	30 Abr 2005
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	PRIMERA VEZ	20 Jul 2006

CURSO	AMERICAN LANGUAGE COURSE	DEFENSE LANGUAGE INSTITUTE	08 Jun 2012	08 Jun 2012
-------	--------------------------	----------------------------	-------------	-------------

### Medalla Institucional

#### No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	07 Oct 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS MERITORIOS INTELIGENCIA MILITAR GUARDIAN DE LA PATRIA	PRIMERA VEZ	30 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS MERITORIOS INTELIGENCIA MILITAR GUARDIAN DE LA PATRIA	SEGUNDA VEZ	23 May 2011
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	25 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	27 Abr 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	03 Jul 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	12 Mar 2021

### Orden Institucional

#### No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	26 Oct 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2020

### 20. Nombres del Cónyuge

#### Fecha de Matrimonio

OLGA LUCIA RIVERA ECHEVERRY

### 21. Nombre de Los Hijos

#### Fecha Nacimiento

CAROLINA VERA RIVERA	04 May 2006
JUAN DAVID VERA RIVERA	04 Jul 2010
SEBASTIAN VERA RIVERA	04 Jul 2010

### 22. Nombre de los Padres

LUIS RAMIRO VERA RODRIGUEZ  
MARGARITA PELAEZ

### 23. Otros Datos

#### Comisiones en el Exterior

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
CT	COMISION DEL SERVICIO	DESEMPEÑAR EL CARGO COMO OFICIAL DE SEGURIDAD ANTE LA FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES (M.F.O)	28 Nov 2003	27 Nov 2004	365	EL GORAH, PENINSULA DEL SINAI

MAESTRIA

MASTER OF ARTS IN BUSINESS ANI

WEBSTER UNIVERSITY

15 Jul 2012

18 May 2013

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	04 Abr 2012	31 Dic 2012	271	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS		01 Ene 2013	14 Jun 2013	164	KANSAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	16 Sep 2013	19 Sep 2013	3	FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERIZA (COMBIFROM) BRASIL-COLOMBIA	02 Oct 2017	06 Oct 2017	4	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	PROGRAMA DE ALIADOS DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL	29 Nov 2017	16 Dic 2017	17	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PROGRAMA EN TERRORISMO Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD	11 Feb 2018	16 Mar 2018	33	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES DLI Y CURSO DE ALTOS ESTUDIOS	23 Abr 2018	31 Dic 2018	252	TEXAS, SAN ANTONIO
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS	01 Ene 2019	22 Jun 2019	172	ESTADOS UNIDOS

  
MY JHONNATAN STEVE ARCOS ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

  
MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:

  
TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.519.958**

**VERA PELAEZ**

APELLIDOS

**OSCAR EDUARDO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1973**

**PAMPLONA**  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**08-NOV-1991 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00031582-M-0079519958-20080726

0001482658A 1

1390013556

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.519.958

VERA PELAEZ

APELLIDOS

OSCAR EDUARDO

NOMBRES

*Oscar Eduardo Vera Pelaez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1973

PAMPLONA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00031582-M-0079519958-20080726

0001482658A 1

1390013556



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333614

OSANTANA

13:28:46

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79519958**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176409739



WEB  
09:17:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79519958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:23 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **79519958**  
Apellidos y Nombres: **VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79519958
Código de Verificación	79519958210915092227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPMP

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército Nacional

Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [jinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzonejercito.mil.co)

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas

Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

<sup>2</sup> BG. DIAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, **No** se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	Angélica CM	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimero, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	PLP	19/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANGUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSÉ y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

<sup>3</sup> ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> CC. Sentencia SU 1184/01: "... Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

<sup>5</sup> "Unicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: [jinny.paz@buzoneiercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzoneiercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.


Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ - Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

<sup>1</sup> Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

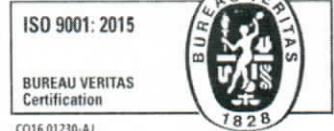
<sup>2</sup> Artículo 7 Ley 24 de 1992.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021



CO16.01230-AJ



ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramírez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llevo tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llevo tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."





**ANEXO 2.**

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

**ANEXO 3**

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 254 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.519.958, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**

Presidente

**Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz**



Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel

**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**

Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL**

Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

*"ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificadoras, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:*

*(...)*

*f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para*



Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos:

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
- 2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
- 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

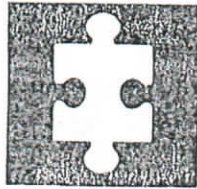
En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos<sup>1</sup>. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre.  
LEY 906 DE 2004. ARTÍCULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.  
LEY 600 DE 2000. ARTÍCULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que rindió versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le expidan copias.



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20215750000371

Oficio No. SPCA-10220-

18/06/2021

Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR**  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Anexos: Archivo Excel  
Proyectó: Ana Milena Salcedo Toro - Técnico II

Fuente: SIJUF y SPOA corte 17 de Junio 2021

SISTEMA	NUNC	FECHA HECHOS	LEY	ESTADO	ETAPA	DELITO	TIPO VINCULACION	DOCUMENTO INDICIADO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPUTACIONES	ESCRITOS ACUSACION	SENTENCIAS
SIJUF	203231-121	3/12/2005	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	LESIONES ART. 111 C.P.	SINDICADO	79519958	OSCAR EDUARDO		VERA PELAEZ		NO	NO	NO
SIJUF	524166-141	31/01/2002	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	SINDICADO	79545603	FREDY FERNANDO		GOMEZ GAMBA		NO	NO	NO

<b>DIAN</b> <small>DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE INGRESOS Y RETENCIONES</small>		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones</b> Año gravable 2020				<b>220</b>	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Referente	6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	E. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8001306324						
Trabajador	11. Razón social		Apellidos y nombres				
	EJÉRCITO NACIONAL		CR VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO				
24. Tipo de documento	25. Número de identificación	12. Fecha de expedición				13. Cod. Dpto.	16. Cod. Distrito Municipal
13	79519958	2021 06 21				1 1	0 0 1
30. DE: 2020 01 01		31. A: 2020 12 31		33. Lugar donde se practicó la retención			
				BOGOTA D.C.			
<b>Concepto de los Ingresos</b>						<b>Valor</b>	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						36 \$145.744.574,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.						37	
Pagos por honorarios						38 \$0,00	
Pagos por servicios						39 \$0,00	
Pagos por comisiones						40 \$0,00	
Pagos por prestaciones sociales						41 \$0,00	
Pagos por viáticos						42 \$4.908.080,00	
Pagos por gastos de representación						43 \$0,00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44 \$0,00	
Otros pagos						45 \$0,00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo						46 \$11.229.050,00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						47 \$0,00	
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)</b>						<b>48 \$161.881.704,00</b>	
<b>Concepto de los aportes</b>						<b>Valor</b>	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						49 \$2.118.000,00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						50 \$6.606.887,00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS						51 \$0,00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19						52 \$0,00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						53 \$0,00	
Aportes a cuentas AFC						54 \$0,00	
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>						<b>55</b>	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19						56 \$0,00	
Nombre del pagador o agente retenedor						Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y	
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>			<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>		
Arrendamientos			57		64		
Honorarios, comisiones y servicios			58		65		
Intereses y rendimientos financieros			59		66		
Enajenación de activos fijos			60		67		
Loterías, rifas, apuestas y similares			61		68		
Otros			62		69		
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62), (Valor retenido: Suma 64 a 69)</b>			<b>63</b>		<b>70</b>		
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)</b>					<b>71</b>		
<b>Item</b>	<b>72. Identificación de los bienes poseídos</b>					<b>73. Valor patrimonial</b>	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020</b>						<b>74</b>	
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres			78. Flujograma		
Cuentas que surten el año gravable: 2020 1. Mi patrimonio bruto no excede de 4.500 UVT (\$5100.232.000) 2. Mis ingresos libres (rentas laborales) a 1.400 UVT (\$49.850.000) 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000) 5. Que el total de mis ahorros y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000) 6. Que el valor total de mis obligaciones bancarias, deudas e inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000)					Firma del Trabajador o Pensionado		

**NOTA:** Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.  
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Registro Simple de Tributación (SIMPLE).  
 Certificado impreso por la Sección Atención al Usuario Dirección de Personal Ejército Nacional. Generado por el App Mineducol Colombia 60YWKth1eFCmBq


ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE		2020
No. DE IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
79519958	CR VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO	

FUERZA EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52.934.076,00	
Primas y demás pagos realizados		\$97.718.578,00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$11.229.050,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
TOTALES	\$52.934.076,00	\$108.947.628,00



NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.253  
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

FECHA: 21/06/2021

GENERADO: Generado por el App Mindefensa Colombia 6QYWIKftn1ioFCulzJBg

		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones</b> <b>Año gravable 2019</b>				<b>220</b>		
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario			
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8001306324							
11. Razón social <b>EJÉRCITO NACIONAL</b>								
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación		Apellidos y nombres				
	13	79519958		CR VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO				
30. DE: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31				32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto. 11	
				2021 04 13			35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1	
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan								
<b>Concepto de los ingresos</b>						<b>BOGOTA D.C.</b>		
						<b>Valor</b>		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						37	302,357,696.00	
Pagos por honorarios						38	.00	
Pagos por servicios						39	.00	
Pagos por comisiones						40	.00	
Pagos por prestaciones sociales						41	.00	
Pagos por viáticos						42	.00	
Pagos por gastos de representación						43	.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44	.00	
Otros pagos						45	.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo						46	11,191,772.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						47	.00	
<b>Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)</b>						<b>48</b>	<b>313,549,468.00</b>	
<b>Concepto de los aportes</b>						<b>Valor</b>		
Aportes obligatorios por salud						49	2,014,900.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS						50	6,207,671.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						51	.00	
Aportes a cuentas AFC.						52	.00	
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>						<b>53</b>	<b>.00</b>	
Nombre del pagador o agente retenedor								
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.								
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>								
<b>Concepto de otros ingresos</b>					<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos					54		61	
Honorarios, comisiones y servicios					55		62	
Intereses y rendimientos financieros					56		63	
Enajenación de activos fijos					57		64	
Loterías, rifas, apuestas y similares					58		65	
Otros					59		66	
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)</b>					<b>60</b>		<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)</b>							<b>68</b>	
<b>Item</b>	<b>69. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>						<b>70. Valor Patrimonial</b>	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019							71	
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>								
72. C.C. o NIT			73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$154.215.000). 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.							Firma del Trabajador o Pensionado	

**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

 <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DIAN</b> <small>Departamento Administrativo de Ingresos y Rentas</small>		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones</b> <b>Año gravable 2018</b>			 <b>MUSCA</b> <small>Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Administrado</small>		<b>220</b>										
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario												
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres										
	8001306324																
Trabajador	11. Razón social																
	EJÉRCITO NACIONAL																
24. Tipo de documento	25. Número de Identificación			Apellidos y nombres													
13	79519958			CR <small>Ident</small> VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO													
30. DE:				31. A:		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cod. Dpto.	35. Cod. Municipio	36. Ciudad					
2018		01	01	2018		12	31	2019		09	01	BOGOTA D.C.	1	1	0	0	1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan																	
<b>Concepto de los Ingresos</b>											<b>Valor</b>						
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos											37	\$355.880.656,00					
Pagos por honorarios											38	\$0,00					
Pagos por servicios											39	\$0,00					
Pagos por comisiones											40	\$0,00					
Pagos por prestaciones sociales											41	\$0,00					
Pagos por viáticos											42	\$0,00					
Pagos por gastos de representación											43	\$0,00					
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo											44	\$0,00					
Otros pagos											45	\$0,00					
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo											46	\$9.928.443,00					
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez											47	\$0,00					
<b>Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)</b>											<b>48</b>	<b>\$365.809.099,00</b>					
<b>Concepto de los aportes</b>											<b>Valor</b>						
Aportes obligatorios por salud											49	\$1.928.300,00					
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS											50	\$5.981.884,00					
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias											51	\$0,00					
Aportes a cuentas AFC.											52	\$0,00					
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>											<b>53</b>	<b>\$0,00</b>					
Nombre del pagador o agente retenedor																	
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.																	
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>																	
<b>Concepto de otros ingresos</b>						<b>Valor recibido</b>			<b>Valor retenido</b>								
Arrendamientos						54				61							
Honorarios, comisiones y servicios						55				62							
Intereses y rendimientos financieros						56				63							
Enajenación de activos fijos						57				64							
Loterías, rifas, apuestas y similares						58				65							
Otros						59				66							
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)</b>						<b>60</b>				<b>67</b>							
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Sume 53 + 67)</b>									<b>68</b>								
<b>69. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>											<b>70. Valor Patrimonial</b>						
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018</b>											<b>71</b>						
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>																	
72. C.C. o NIT				73. Apellidos y Nombres					74. Parentesco								
<small>1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$ 149.202.000)                  2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.                  3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$ 46.418.000).                  4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$ 46.418.000).                  5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$ 46.418.000).                  6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$ 46.418.000).                  Por lo tanto manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable de 2018.</small>																	
<small>NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.</small>																	

## ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. DE IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
79519958	CR VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO

FUERZA	EJÉRCITO NACIONAL
--------	-------------------

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48.187.428,00	
Primas y demás pagos realizados		\$307.693.228,00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$9.928.443,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
TOTALES	\$48.187.428,00	\$317.621.671,00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.253  
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

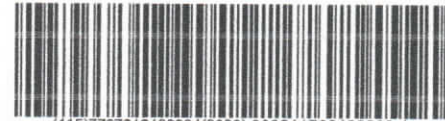
GENERADO: APP\_MDN  
FECHA: 01/09/2019

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117624328084



(415)770721248984(8020) 000211762432808 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 1 9 9 5 8** 6.DV **7** 7. Primer apellido **VERA** 8. Segundo apellido **PELAEZ** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **EDUARDO** 12. Cód. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **0** 26. N.º. Formulario anterior **0** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

**Patrimonio** Total patrimonio bruto **29** **338,521,000** Deudas **30** **109,413,000** Total patrimonio líquido **31** **229,108,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	161,882,000	43	0	58	15,383,000	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,725,000	44	0	59	71,000	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>153,157,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>15,312,000</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	116,852,000	48	0	64	0	81	0	0		
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>116,852,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	15,168,000	51	0	67	0	84	0	0		
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>15,168,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>132,020,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	15,312,000	87	0	0		
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>21,137,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>15,312,000</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Ren. líquida ced. gen.	91	168,469,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	132,020,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	36,449,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	36,449,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Saldo a pagar por impuesto			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por dividendos y participaciones	104	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	General y de pensiones	117	0	0		
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Renta presuntiva y de pensiones	118	0	0		
Rentas exentas de pensiones	102	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Por dividendos y participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119	0	0		
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120	0	0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Otros	125	0	<b>Total descuentos trib.</b>	<b>126</b>	<b>0</b>
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>	<b>0</b>			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>	<b>0</b>			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0			
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	4,582,000			
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	780,000			
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0									
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	Sanciones	136	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>5,362,000</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2021-09-06 / 11:19:08 AM

980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

202 Fecha Acuse de Recibo 11:19:08

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91000820919483

20210865628438

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116620952355



(415)7707212489984(8020) 0002116620952355

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **795199587** 6.DV **7** 7. Primer apellido **VERA** 8. Segundo apellido **PELAEZ** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **EDUARDO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique:  25. Cód. anterior **26. No. Formulario anterior** **27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")**

Patrimonio		Cédula general		Liquidación privada			
Total patrimonio bruto	28	493,658,000	Renta presuntiva	68	0		
Deudas	29	32,166,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0		
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>30</b>	<b>461,492,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0		
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	313,550,000	<b>Renta líquida</b>	71	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	32	8,223,000	Rentas exentas de pensiones	72	0	
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	73	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>305,327,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo (limitadas)	35	284,103,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>277,416,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>27,911,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	10,211,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>41</b>	<b>10,211,000</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	375,000,000	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	313,178,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	61,822,000	
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>45</b>	<b>10,211,000</b>	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	146,000
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	o Renta presuntiva y de pensiones		86	0	
Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016		87	0	
<b>Renta líquida de capital</b>	<b>48</b>	<b>10,211,000</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		88	0	
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>90</b>	<b>146,000</b>	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Donaciones	92	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	Otros	93	0	
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>95</b>	<b>146,000</b>	
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>98</b>	<b>146,000</b>	
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0		
<b>Renta líquida no laboral</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	573,000		
<b>Renta líquida cédula general</b>	<b>61</b>	<b>315,538,000</b>	Retenciones año gravable a declarar	101	4,155,000		
<b>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</b>	<b>62</b>	<b>277,416,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0		
<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	<b>63</b>	<b>38,122,000</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>103</b>	<b>0</b>		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 anteriores	64	0	Sancciones	104	0		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>105</b>	<b>0</b>		
Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a favor</b>	<b>106</b>	<b>4,582,000</b>		
<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	<b>67</b>	<b>38,122,000</b>	107. No. Identificación signatario	108. DV			

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio

d recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

2 0 2



3 2

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000716807230

20202366514339



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año 2018

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2114616593016



(415)7707212489984(8020) 000211461659301 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 795199587 6. DV 7. Primer apellido VERA 8. Segundo apellido PELAEZ 9. Primer nombre OSCAR 10. Otros nombres EDUARDO 12. Cod. Dirección seccional 3 2

25. Actividad económica 0010 Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No. Formulario anterior 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Table with columns for tax categories (Patrimonio, Rentas de trabajo, Rentas de pensiones, Rentas de capital, Rentas no laborales), sub-categories, and amounts. Includes sections for 'Renta por dividendos y participaciones', 'Renta Ganancia Ocasional', and 'Liquidación privada'.

105. No. Identificación signatario 106. No. Identificación 107. No. Identificación 108. Parentesco 981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex recaudadora 980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

2019 4 2019-09-02 / 04:02:34 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000637272149

983. No. Tarjeta profesional 20190469315377



GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Oscar Eduardo Vera Pelaez  
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79519958 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogota  
Dirección Calle 106 # 7A-19 T7 AP 803 Teléfonos 3166839133

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Carolina Vera Rivera</u>	<u>1013037229</u>	<u>Hija</u>
<u>Juan David Vera Rivera</u>	<u>1027283975</u>	<u>Hijo</u>
<u>Sebastian Vera Rivera</u>	<u>1027283976</u>	<u>Hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>145'744.574</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>11'229.050</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	<u>-</u>
ARRIENDOS	<u>-</u>
HONORARIOS	<u>-</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>4'908.080</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 161'881.704</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BBVA</u>	<u>Ahorros</u>	<u>042358522</u>	<u>Can</u>	<u>814.251</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Apartamento</u>	<u>Clt 752 # 5850 INT 2 AP 503</u>	<u>400.000.000</u>
<u>Vehículo</u>	<u>Honda CRV. 2015 placa IKJ-707</u>	<u>73.000.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Préstamo	83'884.397
BBVA	T.Credito	19'587.180
Colpatria	T. Credito	3'641.207

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
{	{
{	{
{	{

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
{	{
{	{
{	{

c) En la actualidad: **SI**  **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Olga Lucía Rivera Echeverry	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I.	52 621 867

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
{	{
{	{
{	{
{	{

**3. FIRMA**

  
Oscar Vera Peláez  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 21 de Junio 2021  
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Oscar Eduardo Vera Pelaez  
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79519958 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá  
Dirección Calle 106 # 7A-19 T7 AP 803 Teléfonos 3166839133

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Carolina Vera Rivera</u>	<u>1013037229</u>	<u>Hija</u>
<u>Juan David Vera Rivera</u>	<u>1027283975</u>	<u>Hijo</u>
<u>Sebastian Vera Rivera</u>	<u>1027283976</u>	<u>Hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,  PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>145'744.574</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>11'229.050</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	<u>-</u>
ARRIENDOS	<u>-</u>
HONORARIOS	<u>-</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>4'908.680</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ <u>161'881.704</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BBVA</u>	<u>Ahorros</u>	<u>0412358522</u>	<u>Can</u>	<u>814.251</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Apartamento</u>	<u>Clt 752 # 5850 INT 2 AP 803</u>	<u>480.000.000</u>
<u>Vehículo</u>	<u>Honda CRV 2015 placa IKD-707</u>	<u>73.000.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Préstamo	83'884.397
BBVA	T.Credito	19'587.180
Colpatria	T. Credito	3'641.207

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
{	{
{	{
{	{

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
{	{
{	{
{	{

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

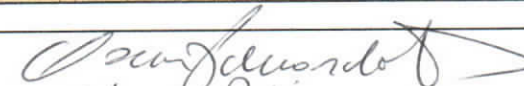
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Olga Lucía Rivera Echeverry	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	52 621 867

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
{	{
{	{
{	{

3. FIRMA

  
 Oscar Vera Peláez  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 21 de Junio 2021  
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP